



## **AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2022 sobre Estudio de Detalle.* (2022082055)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-0225, de fecha 01/12/2022 el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento.	Estudio de Detalle
Ámbito	Travesía Hernando de Soto
Instrumento que modifica	Plan General Municipal
Objeto	Ampliación de la travesía Hernando de Soto
Calificación del suelo	Urbano
Zona de Ordenación	ZOU 1b - Residencial intensiva.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanvicentedealcantara.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Las modificaciones planteadas no precisan suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle.

San Vicente de Alcántara, 2 de diciembre de 2022. El Alcalde, ANDRÉS HERNAÍZ DE SIXTE.

• • •

